

EXTRACTO

Nº DE EMISIÓN

5113

FECHA

28/12/2022

Primer Premio

82245

Aproximación Anterior

\$500.000

82244

Aproximación Posterior

\$500.000

82246

SEGUNDO PREMIO

\$5.000.000

46172

Aproximación Anterior

\$300.000

46171

Aproximación Posterior

\$300.000

46173

TERCER PREMIO

\$2.000.000

43425

Aproximación Anterior

\$200.000

43424

Aproximación Posterior

\$200.000

43426

CUARTO PREMIO

\$1.000.000

60682

QUINTO PREMIO

\$500.000

30168

PROGRESIÓN

\$15.000 c/u

10

5 PREMIOS DE \$300.000 c/u

6º 41709

7º 76069

8º 15037

9º 67537

10º 28680

10 PREMIOS DE \$100.000 c/u

11º 04022

12º 03237

13º 59233

14º 74166

15º 33034

16º 44666

17º 56100

18º 42353

19º 11367

20º 10658

Gordo
de Navidad



PREMIO MODALIDAD
SORTEA HASTA QUE SALE

\$100.000.000

TERMINACIONES DEL PRIMER PREMIO

Además de los premios que figuran en este extracto, serán premiados todos los billetes (con excepción del primer premio) cuyos números terminen en:

Cuatro últimas cifras	Tres últimas cifras	Dos últimas cifras	Última cifra
\$100.000	\$60.000	\$30.000	\$15.000
2245	245	45	5

PRESCRIPCIÓN

27/01/2023

PRÓXIMO SORTEO

18/01/2023

05736

EL BILLETE GANADOR FUE
VENDIDO POR:
LA AGENCIA 0108-RIGO SANDRA
ELIZABETH CORDOBA

Número sólo válido modalidad Sortea hasta que Sale
No determina progresión,
aproximación ni terminación.

PREMIOS QUE NO DEBEN SER PAGADOS POR AGENCIEROS:

NO HAY BILLETES DENUNCIADOS

Joaquin Roca
Jefe Sorteo

Marcelo Bertotti
Escribano/a

El número extraído a los fines de resolver la modalidad SORTEA HASTA QUE SALE no será considerado a los fines de determinar la progresión, aproximación, terminación, las que se definirán y abonarán tomando como referente el número que haya sido extraído como primer premio. Son acumulativos los premios por extracción, terminación, progresión, a excepción del primer premio, las terminaciones del primer premio no son acumulativas entre sí. "LOS PREMIOS POR TERMINACIÓN DE LA LOTERÍA DE CÓRDOBA DE CERTIFICADOS VENDIDOS EN TERRITORIOS EN LOS QUE EL IMPUESTO QUE GRAVA LA VENTA DE BILLETES RESULTE SUPERIOR AL QUE INCLUYE EL PRECIO IMPRESO EN LA EMISIÓN, SERÁN LIQUIDADOS CON UN ADICIONAL EQUIVALENTE A LA DIFERENCIA IMPOSITIVA". Conforme la LEY PROVINCIAL Nº 9505 y su decreto reglamentario, se efectuará a partir del 14 de Agosto de 2008, una deducción del 5% sobre los premios pagados, quedando exceptuados los premios cuyo importe sea igual al valor de la unidad mínima de venta-fracción. Estos fondos serán destinados al PROGRAMA DE ASISTENCIA INTEGRAL CÓRDOBA (PAICor). El valor de los premios designados en este extracto corresponden a billetes enteros. DISTRIBUIDORES DE LOTERÍA DE CÓRDOBA EN OTRAS PROVINCIAS: SAN LUIS: SLOT MACHINES, Granadero P. Olguín s/n, Tel: 0226-453816



Jugar compulsivamente es perjudicial para la salud. Si tiene problemas con el juego, recurra al 0 800 777 AYUDA (2983).
Ayuda al jugador compulsivo las 24 hs. los 365 días del año. Programa Juego Responsable Lotería de Córdoba S.E. PROHIBIDA LA VENTA A MENORES DE 18 AÑOS.

DENUNCIÁ ANONIMAMENTE AL
JUEGO CLANDESTINO 08005550606